

AVISO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
COMUNICACIÓN DE APERTURA DE PROCESO PARTICIPATIVO POSTULACIÓN A
JUEZ DE CORTE DE JUSTICIA DR. PABLO LÓPEZ VIÑALS

En los términos de la Ley N° 8311, Decreto N° 215/2025 y la Resolución del Ministerio de Seguridad y Justicia N° 623/2024, del 24 de abril de 2025, se procede a publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, Dr. Pablo López Viñals.

Las posturas, observaciones y circunstancias de interés del público en general deberán presentarse indefectiblemente por escrito y rubricadas, con declaración jurada respecto de su objetividad en relación al postulado, en calle Santiago del Estero N° 2291, planta baja, sede de la Secretaría de Justicia, en horario de 8:00 a 14:00. Asimismo, en razón de la distancia, se habilita el correo electrónico secretariajusticiasalta@gmail.com, para su recepción.

El plazo para estas presentaciones vencerá, perentoriamente, al término de quince (15) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente de la tercera y última publicación en el Boletín Oficial de la presente comunicación, no admitiéndose ninguna posterior a dicho vencimiento.

CURRICULUM VITAE

I.- DATOS PERSONALES: Apellido y nombres: PABLO LOPEZ VIÑALS. Nacionalidad: Argentino. Tipo y Número de Documento: DNI N°17.354.405. **II.- TÍTULOS:** Título Universitario de grado: Abogado por la Universidad Nacional de Tucumán, 1989. **III.- ACTIVIDAD ACADEMICA:** Director de la carrera de posgrado "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria" UNSa. CONEAU. Presidente Rector de la Escuela del Ministerio Público. Profesor de la Escuela de la Abogacía para Graduados. Profesor de la Escuela de la Magistratura. Miembro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. Coordinador académico de las actividades del Curso de "Capacitación para la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación" designado por Resolución N° 170/16 del Consejo de la Magistratura de la Nación. Docente de diversos cursos de posgrado para abogados en la especialidad Penal y Procesal Penal **III. – CARGOS Y ACTIVIDADES VINCULADAS A LA JUSTICIA:** Cargos y actividades vinculados a la justicia Juez de la Corte de Justicia de Salta desde mayo de 2019 a la fecha. Miembro del Jurado de Enjuiciamiento Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de Miembro del Tribunal Electoral. Presidente del Comité de Redacción de Proyectos de Instrucciones para Jurados creado por Acordada 14319. Miembro de la Comisión de Seguimiento de la Implementación de los Procesos Orales y de las Oficinas de Gestión Judicial creada por Acordada 13888. Miembro de la Comisión para la modernización del Sistema de Justicia de Salta creada por Decreto 295/22 Resolución de Corte de fecha 19 de mayo de 2022. Procurador General de la Provincia desde mayo de 2008 a mayo de 2019. Presidente del Colegio de Gobierno del Ministerio Público. Presidente del Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina. Miembro del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina. Miembro del Consejo de la Magistratura. Miembro de la "Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación designado por Decreto N 103/2017. Miembro de la Comisión redactora para la elaboración del Proyecto de ley de reforma y actualización del Código Procesal Penal de la Provincia de Salta creada por Decreto 1870/11. Miembro de la Comisión de Trabajo Ley modelo sistema judicial especializado en violencia intrafamiliar y sexual, de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretario Relator Penal de la Corte de Justicia. Secretario del Consejo de la Magistratura. Secretario de Superintendencia

de la Corte de Justicia de Salta. Secretario del Juzgado de Instrucción Formal de Tercera Nominación. Secretario del Juzgado de Instrucción Formal de Segunda Nominación. Asistencia de la Corte de Justicia en supervisión del sistema carcelario la. Integración de los Tribunales Evaluadores para la selección de postulantes a cubrir cargos Secretario y Prosecretario en el Fuero Penal de. Supervisión y colaboración en el "Proyecto de Construcción del Complejo Edificio para sede del Poder Judicial y el Ministerio Público de la Provincia de Salta". **V.- LIBROS PUBLICADOS:** "Casación y Revisión en el Proceso Penal", Editorial Gofica, Salta, año 2000. "Proceso Penal y Garantías Judiciales", Editorial Milor, Salta, año 2004. "El Nuevo Régimen Procesal Penal de Salta", Editorial Milor, Salta, año 2005 (en calidad de coautor). "Instrucción Formal Y Procedimiento Sumario", Editorial Milor, Salta, año 2005 (en calidad de coautor). "Garantías del Imputado", Editorial Rubinzal Culzoni, año 2005 (en calidad de coautor). "Código Procesal Penal de Salta Tomo 1" Nociones introductorias para la interpretación del cambio, Editorial Milor, Salta, año 2014 (en calidad de coautor). Disertante en numerosos Congresos, Jornadas y Cursos. **VI. - ARTÍCULOS PUBLICADOS:** Manifestaciones del imputado en sede policial, Doctrina Jurídica, Salta, diciembre 1994. Interrupción del trámite del proceso penal en su etapa inicial, Doctrina Jurídica, Salta, julio de 1995. Reflexiones sobre el marco normativo del encierro cautelar en la provincia de Salta, La Ley Noroeste, septiembre de 2001. El Régimen Procesal Penal sobre recusación y excusación en Salta, La Ley Noroeste, febrero de 2003. La Fiscalía de Causas Policiales y Penitenciarias en el ámbito de la provincia de Salta, La Ley Noroeste, octubre de 2005 (en calidad de coautor). Las actuaciones del procedimiento sumario contra persona indeterminada y la excepción del art. 353 inc. 2 del C.P.P. de Salta, La Ley Noroeste, noviembre de 2005 (en calidad de coautor). Cuantificación de la sanción penal en la sentencia condenatoria, La Ley Noroeste, septiembre de 2006. **VII. -DOCTRINA DESTACADA EDITORES RUBINZAL CULZONI:** Repensando la influencia de la prueba científica en el proceso penal. La riesgosa improvisación en materia de gestión judicial de la narcocriminalidad política de reparto Breve análisis de institucionales entre nación y provincias incumbencias. ¿Quo vadis acusador? Acerca de una necesaria jerarquización de la etapa intermedia por exigencias del debido proceso y del case management. ¿Unanimidad mayoría en el veredicto de culpabilidad del jurado? Cual no es Apodaca. Acerca de la validez del castigo de la ayuda al suicidio en el Derecho Penal argentino, particular referencia constitucional alemana a la con jurisprudencia. Tutela penal contra actos intersubjetivos Reflexiones sobre modernización del derecho argentino preparatorios una posible. Nuevos criterios de intervención judicial contra la violencia de género. Medidas de seguridad para imputables, actualidad y horizonte del régimen de intervención post penal en la Argentina. ¿Debe mantenerse el actual régimen de reincidencia? régimen de. Aportes para una reforma de la parte general del Código Penal argentino en materia de violencia de género. Momento crítico para el irresuelto problema de las policías judiciales en la República Argentina.